ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 209
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR A LA HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, ALCALDESA INTERINA DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCE DE EN DONACIÓN A ENTIDADES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO EL LIBRO *PEDRO ALBIZU CAMPOS, ESTUDIANTE EN PONCE, NUEVAS REVELACIONES*; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Dentro de los poderes de los Municipios, están los descritos en el Articulo 2.001 (f) de la ley número 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico);

"El Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además de los dispuestos en esta Ley o en cualquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:

(a)...

(f) Vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades con sujeción a las disposiciones de la Ley u Ordenanza aplicable.

(s) Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las Leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

(u)...

POR CUANTO: La cultura de las artes, manualidades, artesanías y de las ciencias ha sido siempre y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los distantes;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva y se da a conocer;

POR CUANTO: El Dr. Carmelo Rosario Natal realizó una investigación que recoge la vida estudiantil del prócer puertorriqueño, Pedro Albizu Campos en Ponce quien dio a conocer nuestra ciudad a través de su defensa a los derechos patrios;

POR CUANTO: El Municipio co-auspició esta producción de mil (1,000) ejemplares a un costo de $3,250.00. De estos mil (1,000) ejemplares, 800 se destinarán para ser obsequiadas a las instituciones educativas y culturales de Ponce y Puerto Rico; y 200 se venderán a $6.00 c/u en el Museo de la Historia de Ponce y otros museos;

POR CUANTO: El obsequio se tramitará a través de la oficina de la Alcaldesa Interina y directamente de parte de éste o su representante autorizado.

POR CUANTO: El obsequio tiene el propósito de expandir nuestra cultura e historia y así como tradiciones ponceñas;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes Por Cuantos, autorizar como por la presente se autoriza, a la Hon. Delis Castillo, Alcaldesa Interina de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, de en obsequio el libro *Pedro Albizu Campos, Estudiante en Ponce, Nuevas Revelaciones* a las instituciones educativas y culturales de la ciudad.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta autorización está condicionada a que la Comisión Estatal de Elecciones apruebe la solicitud que el Municipio Autónomo de Ponce presentara conforme el "Reglamento para el control de Gastos de Difusión Pública del Gobierno" aprobado el 8 de diciembre de 2003.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA INTERINA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 249 DONACION LIBRO PEDRO ALBIZU CAMPOS (1FEB04.RES)

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.209 Serie de 2003-2004***, Proyecto de Administración, **Resolución**, **"PARA AUTORIZAR A LA HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, ALCALDESA INTERINA DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCE DE EN DONACIÓN A ENTIDADES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO EL LIBRO *PEDRO ALBIZU CAMPOS, ESTUDIANTE EN PONCE, NUEVAS REVELACIONES*; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación *Sesión Ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles, 11 de febrero de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día ***jueves, 12 de febrero de 2004***, y ésta la firmó el día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación de Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL